

### ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avenida Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 10:15 horas del día 17 de julio de 2025, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la apertura del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos) y, si procede, continuación del procedimiento, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

**Número Expte.:** CONTR 2024 1163251

**Denominación:** SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL EN EL ESPACIO NATURAL DE DOÑANA (PARQUE NACIONAL Y SECTOR SUR DEL PARQUE NATURAL) 2025-2027.

**Tipo de contrato y Procedimiento:**

SERVICIO – ABIERTO.

**Presupuesto (IVA excluido):**

130.652,16€

**Sistema de determinación del precio:**

Precio unitario

**Contrato en función de las necesidades (DA 33ª LCSP):**

No.

**Presidenta:**

Dª. Rocío Setefilla Nieto Luque, Coordinadora General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

**Vocales:**

D. Miguel Jesús Sánchez Carmona, letrado de la Asesoría Jurídica.

D. Francisco Javier Pérez Rodríguez, Interventor Delegado.

D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana.

D. Francisco Miguel Cruz Mellado, Jefe de Negociado de Gestión del Espacio Natural de Doñana.

**Secretaria:**


Dª. M.ª Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia de todos los miembros reunidos de forma presencial, se declara constituida la Mesa de Contratación.

A continuación se accede a la plataforma de licitación electrónica SiREC para la apertura del sobre electrónico número 1 (Documentación acreditativa de los requisitos previos). La entidad que ha presentado oferta en plazo y forma es la siguiente:

- **CRISTÓBAL ANILLO LÓPEZ**



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ Pk2jm654KB9A356K39NB7XZTRACQC6	PÁG. 1/2	

A continuación, y una vez realizado el acto de apertura a través del Portal de licitación electrónica SIREC, se procede por parte de los miembros de la mesa al análisis de la documentación presentada por el único licitador que concurre a la licitación. Analizada esta, se advierten algunos errores u omisiones en la documentación presentada en los siguientes términos:

-La entidad no ha presentado el ANEXO II-B referente a la Declaración responsable Única conforme al modelo establecido en el PCAP, por lo que se requiere para que lo aporte.


-En el DEUC presentado, figura como licitador una persona física. Dado que los datos del representante que se incluyen en el DEUC coinciden con los del licitador, no sería necesario cumplimentarlos, a lo que se añade que se indica que el citado representante actúa como “gerente”, figura que no tendría cabida respecto de un licitador persona física, como parece ser el caso. Se acuerda por los miembros requerirle aclaración al respecto para que indique la forma jurídica a través de la cual concurre a la licitación.

Por tanto y en consecuencia la Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a las empresas, para que subsanen el defecto advertido, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizase la subsanación. La documentación subsanada deberá ser presentada a través de la plataforma SIREC- Portal de licitación electrónica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA  
Fdo.: Rocío Setefilla Nieto Luque

LA SECRETARIA  
Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ROCIO SETEFILLA NIETO LUQUE Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ	18/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm654KB9A356K39NB7XZTRACQC6	PÁG. 2/2	